



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 010-2021-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 19 de enero de 2021

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI,
PROVINCIA DE COTABAMBAS-REGION APURIMAC.**

VISTO:

El Informe Nro. 04-2021-MCC-ABAST de fecha 19 de enero de 2021, Informe Nro. 003-2021-MDC/OPP/UPCG-GHPM de fecha 19 de enero de 2021, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 19 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nro. 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 001-2021-A-MDC-PC/RA de fecha 12 de enero de 2021, se encarga la Gerencia Municipal al CPCC Orlandi Villa Quispe, y se le delega las facultades contenidas en la Resolución de Alcaldía Nro. 005-2019-AL-MDC-T/SG de fecha 02 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 005-2019-A-MDC-PC/RA de fecha 02 de Enero de 2019, se delega las facultades administrativas a la Gerencia Municipal de: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias";

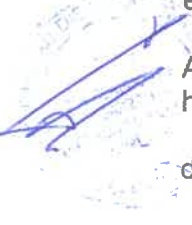
Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF, establece que "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva Nro. 0022019-OSCE/CD, de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 112-2020-A-MDC-PC/RA de fecha 28 de diciembre de 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



fiscal 2021 del pliego Municipalidad Distrital de Coyllurqui por el monto de S/. 19'386,338.00 (diecinueve millones trescientos ochenta y seis mil trescientos treinta y ocho con 00/100 soles);

Que, mediante informe Nro. 04-2021-MDC-ABAST de fecha 19 de enero de 2021, la Unidad de Abastecimientos remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 para su aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que adjunta el formato Nro. 01 Plan Anual de Contrataciones 2021 por el monto de S/, 1'970,175.76 (un millón novecientos setenta mil ciento setenta y cinco con 76/100 soles), y documentos de programación de costeo para bienes y servicios consolidado y requerimientos que no fueron convocados el año anterior;

Que, mediante informe Nro. 003-2021-MDC/OPP/UPCG-GHPM de fecha 19 de enero de 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y Calidad de Gasto, comunica que solo 03 Procedimientos de Selección se encuentran vinculados con el PIA Modificado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui correspondiente al año 2020, el mismo que es como sigue:



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 01					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND. MEDIDA	CANTIDA D	P.U.	MONTO TOTAL
I	ALIMENTOS DE PVL Contratación de bienes: "Adquisición de suministro de insumo para el Programa Vaso de Leche"	PAQUETE	1		S/. 153,507.00
Tipo de Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Modalidad: Clásico Valor Estimado: S/. 153,507.00 Fte. Fto.: Recursos Ordinarios Fecha de Convocatoria: febrero Documento de la Referencia: "Cuadro de necesidades POI" Actividad/Programa: Programa Vaso de Leche					
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 02					
I	CONTRATACIÓN DE BIENES Adquisición de malla ganadera	ROLLOS	520	600.00	S/. 312,000.00
Tipo de Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Modalidad: Electrónico Valor estimado: S/. 312,000.00 Fte. Fto.: Recursos Determinados Fecha de la Convocatoria: Julio Documento de la Referencia: Cuadro de necesidades Proyecto: "Mejoramiento de ganado vacuno lechero en 12 comunidades del distrito de Coyllurqui"					
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 03					
CONTRATACIÓN DE BIENES					
Adquisición de tractor agrícola (01 unidad) de 70 A 75 HP incluye:					
	- 01 surcadora.	UNIDAD	1	S/. 192,000.00	S/. 192,000.00
	- 01 arado de disco.				
	- 01 rastra tipo tadem				
I	Adquisición de tractor agrícola (01 unidad) de 70 A 75 HP incluye:				
	- 01 surcadora.	UNIDAD	1	S/. 192,000.00	S/. 192,000.00
	- 01 arado de disco.				
	- 01 rastra tipo tadem				
	Adquisición de tractor agrícola (01 unidad) de 70 A 75 HP incluye:				
	- 01 surcadora.	UNIDAD	1	S/. 192,000.00	S/. 192,000.00
	- 01 arado de disco.				
	- 01 rastra tipo tadem				
Tipo de Procedimiento de Selección: Licitación Pública Modalidad: Electrónico Valor estimado total: S/. 576,000.00 Fte. Fto.: Recursos Determinados					



PLAZA DE ARMAS S/N COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURÍMAC

www.municoyllurqui.gob.pe : Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Cel.: 982 947980



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



Fecha de convocatoria: Febrero
 Tipo de Compra o selección: por la entidad
 Documento de referencia: requerimiento, especificaciones técnicas.
 Proyecto: "Mejoramiento tecnológico de la producción de quinua de la asociación de productores agropecuarios".
 "Mejoramiento tecnológico de la producción de maíz de las asociaciones de productores agropecuarios Tintayparo de la comunidad de Acpitan Patinca".
 "Mejoramiento tecnificada de la producción de trigo y cebada de la asociación de productores agropecuarios Kuska Llinkasun Sociedad Anónima Cerrada"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, así como que se disponga su publicación en los portales y/o redes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento, publique la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE al responsable de la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui www.municoyllurqui.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI:

 CPCC. Orlandi Villa Quispe
 GERENTE MUNICIPAL (e)

Cc.
 Archivo
 Alcaldía
 Abas.
 GIDUR
 GDSSM
 GDEYMA
 PPM
 OAJ

